



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **348/08**

11 SEP 2008

Salta,
Expediente N° 12.036/2.008

VISTO:

La Resolución – D – N° 301/08, mediante la cual se establece la secuencia de actos para la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas “Bioestadística I y Bioestadística II” de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 35 de las presentes actuaciones, el Lic. Felipe Lezcano, presenta su renuncia como postulante aceptado, Resolución – D – N° 261/07.

Que es necesario dictar el acto administrativo correspondiente y en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución – D – N° 301/08.

POR ELLO; y, en uso de la atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

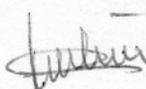
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del Lic. Felipe Antonio LEZCANO, DNI N° 18.010.158, como único postulante para cubrir 1 (uno) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Regular**, con Dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas: “**Bioestadística I y II**” de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, dispuesto por Resolución – CD - N° 143/08.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución – D – N° 301/08, que fija la secuencia de actos para el mencionado concurso.

ARTICULO 3°.- Remitir las presentes actuaciones al Consejo Directivo de esta Facultad a efectos de declarar desierto el concurso, de acuerdo al inciso f), del artículo 45 del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.




Lic. CECILIA PIÑE de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud